



MEMORÁNDUM DCC-No.1018/19

PARA: LIC. CARLOS A. SALGADO
Oficial De Atención Al Usuario Financiero

DE: LIC. REYNALDO AGUIRRE CORDOVA
Jefe Depto. Compras y Contrataciones

ASUNTO: Información solicitada

FECHA: Tegucigalpa M.D.C. 09 de diciembre de 2019



En respuesta a su Memorándum UAUF-438-2019, de fecha 27 de noviembre de 2019, se le informa que, este Instituto no solicitó a la Empresa Nacional de Artes Gráficas (E.N.AG.), realizar publicaciones en El Diario Oficial “La Gaceta” durante el mes de noviembre del presente año, que se detallan a continuación:

Proceso	Detalle
LPN-008-2019	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DATA CENTER COLLOCATION PARA EL INPREMA.

c. Archivo

sbv

**REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL
MAGISTERIO (INPREMA)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-008-2019
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DATA-
CENTER COLLOCATION PARA EL INPREMA”**

1. El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN-008-2019 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DATA CENTER COLLOCATION PARA EL INPREMA”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del INPREMA.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita, dirigida al Departamento de Compras y Contrataciones del INPREMA, en la dirección indicada al final de este llamado, previo pago de la cantidad no reembolsable, de Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00) en la ventanilla de Banco Atlántida de INPREMA Tegucigalpa. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Departamento de Compras del INPREMA, a más tardar a las 10:00 A.M., del 2 de diciembre de 2019, las ofertas que se presenten después de esa fecha y hora no serán admitidas. Las ofertas se abrirán en presencia de los

representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:30 A.M., del 2 de diciembre de 2019. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en el pliego de condiciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de octubre de 2019.

LIC. RAÚL ALBERTO ZAVALA MEZA

Director Presidente a.i.

13 N. 2019

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico **CERTIFICA**: La **LICENCIA DE REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR NO EXCLUSIVO**, otorgada mediante Resolución Número 724- 2019 de fecha 22 de octubre del año 2019, mediante Carta de fecha 17 de julio del año 2019, que **LITERALMENTE DICE**: La infrascrita, Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras extiende la presente Licencia a la Sociedad Mercantil **DISTRIBUIDORA TEXTIL, S.A. DE C.V. (DITEX)**, como **REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR NO EXCLUSIVO** de la Empresa Concedente **HUAWEI TECHNOLOGIES HONDURAS, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad hondureña, con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, POR TIEMPO INDEFINIDO**; F y S **ALDO R. VILAFRANCA CASTRO**, Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, por Ley Acuerdo No,090-2019 **DUNIA GRISEL FUENTEZ CARCAMO** Secretaria General.

Y para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos diecinueve.

DUNIA GRISEL FUENTEZ CARCAMO
Secretaria General.

13 N. 2019